

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN
Registro de Acta de Nacimiento					SA-25
DESCRIPCIÓN					
El registro de nacimiento es un derecho mediante el cual se otorga identidad jurídica. Las actas de nacimiento son los instrumentos públicos por medio de los cuales se hace constar de manera auténtica y fehaciente la situación jurídica de una persona en relación con este hecho.					
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 3.8 al 3.18 del Código Civil del Estado de México; Artículos 59, 60, 65 y 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de nacimiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente.		
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA			
Acudir a las Oficialías del Registro Civil ubicadas en: Colonia Centro, San Juan de los Jarros, Santiago Acutzilapan, San Lorenzo Tlacotepec, Colonia Bongoní, San Francisco Chalchihuapan	No aplica	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Después del nacimiento de un ser humano.				
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica				

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
SA-25-01	1. Registro de Acta de Nacimiento Oportuno.	Este registro de acta de nacimiento oportuno es cuando se realiza durante los primeros sesenta días de nacido.
SA-25-02	2. Registro de Acta de Nacimiento Extemporáneo.	Este registro de acta de nacimiento extemporáneo es cuando se realiza posterior a los primeros sesenta días de nacido.

1. Registro de Acta de Nacimiento Oportuno.			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);	Si (1)	N/A	Artículos 59 al 64 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2.- Presentación de la persona a registrar;	N/A	N/A	
3.- Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n);	Si (1) (cotejo)	Si (1) (simple)	
4.- Certificado de nacimiento;	Si (1)	N/A	
5.- Acta de nacimiento de los padres;	N/A	Si (1) (certificada)	
6.- Clave CURP de la(s) persona(s) que presenta(n).	Si (1)	N/A	
7.- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad;	N/A	Si (1)	

<p>Tratándose de extranjeros, el acta de matrimonio debe estar legalizada y/o apostillada, si el acta es en idioma diferente al español se presentará traducción por perito oficial. En caso de que no exista perito oficial en el idioma que se requiere se podrá solicitar ante alguna institución oficial reconocida para su cotejo;</p> <p>Para el caso de darse los supuestos que se enumeran a continuación deberán presentarse además de los requisitos señalados, los siguientes:</p> <p>8.- Habiéndose decretado la nulidad del matrimonio, separación o el divorcio de los padres, copia certificada de la resolución judicial dictada y el auto que la declare ejecutoriada o, en su caso, copia del acta del Registro Civil debidamente certificada con la anotación correspondiente;</p> <p>9.- Habiendo fallecido cualquiera de los cónyuges, copia del acta de defunción de el/la fallecido/a, con una certificación no mayor a seis meses contados a partir de su presentación;</p> <p>10.- Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo, se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío o destrucción bastará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento que expida el sector salud.</p>	Si (1)	N/A	
	Si (1)	N/A	
	N/A	Si (1) (certificada)	
	Si (1)	N/A	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

2. Registro de Acta de Nacimiento Extemporáneo.

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);	Si (1)	N/A	Artículos 65 al 68 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2.- Presentación de la persona a registrar;	N/A	N/A	
3.- Certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento;	Si (1)	N/A	
Cuando se carezca del certificado de nacimiento por robo se requerirá copia de la Carpeta de Investigación iniciada ante el Ministerio Público. Para el caso de extravío o destrucción bastará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente. En ambos casos, deberá presentarse copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de alumbramiento expedida por el sector salud;	Si (1)	N/A	

No habiéndose expedido certificado de nacimiento, se solicitará original del acta informativa levantada ante la autoridad municipal correspondiente y constancia de alumbramiento expedida por el sector salud;	Si (1)	N/A	
4.- En su caso, cartilla de vacunación o constancia religiosa;	N/A	Si (1)	
5.- Identificación oficial vigente del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y en su caso, de la persona que va a ser registrada;	Si (1) (cotejo)	Si (1) (simple)	
6.- Constancias de no registro de nacimiento: del lugar de origen y de la Oficialía donde se efectuará el registro, excepto cuando se exhiba en original el certificado de nacimiento o certificado único de nacimiento;	Si (1)	N/A	
7.- Constancia domiciliaria del padre, madre o de ambos, o de la(s) persona(s) que presenta(n) y en su caso, de la persona que va a ser registrada;	Si (1)	N/A	
8.- Dado el caso, constancia expedida por la institución educativa en donde haya estudiado la persona a registrarse, en la que se exprese que no ha presentado su acta de nacimiento, debiéndose cancelar con el sello de dicha institución la fotografía del/de la interesado;	Si (1)	N/A	
9.- En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los padres y del/de la interesado/a, con una vigencia no mayor a seis meses de su certificación, actas de nacimiento de hijos/as, de hermanos/as o de defunción de los padres, si existieren dichos documentos;	N/A	Si (1) (certificada)	
10.- Además de los requisitos señalados en el artículo que antecede, si el/la interesado/a presentare documentación que compruebe haber realizado vida jurídica en otro lugar que no sea el de origen y el del domicilio, deberá presentar constancias de inexistencia de registro de nacimiento de dicho lugar;	Si (1)	N/A	
11.- Clave CURP de la(s) persona(s) que presenta(n);	Si (1)	N/A	
12.- Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad;	N/A	Si (1) (certificada)	
13.- Acta de nacimiento de los padres;	N/A	Si (1) (certificada)	
14.- Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

1. La/el solicitante acude a la Oficialía de Registro Civil o a través de vía telefónica (712 120 0044) para solicitar requisitos para su trámite.
2. La/el solicitante entrega documentación solicitada.
3. La/el solicitante llena solicitud de puño y letra.
4. La/el solicitante revisa, firma y recaba huella del registrado.
5. La/el solicitante recibe acta de nacimiento.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil.							
COSTO	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que el usuario cumpla con la documentación completa y correcta, una vez reunidos todos los requisitos de ley, se realiza el trámite del acta de nacimiento y se entrega al usuario, siempre y cuando se cuente con internet, corriente eléctrica y la página web este en servicio.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Secretaría del Ayuntamiento.				Oficialía del Registro Civil 01, 02 y 03 de AtlaComulco.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Daniela Peña Gutiérrez.							
COLONIA	Centro.			C. P.	50450			
CALLE	Av. Hidalgo, Esq. Juan de Dios Peza.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	11	
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 16:00 horas.			
LADA	712	TELÉFONO	1200044	CORREO	rc_atlaComulco01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Jarros.			TITULAR DE LA OFICINA	L.A.E. Rosaura Velázquez Flores.			
MUNICIPIO	AtlaComulco			COLONIA	Centro.		C. P.	50490
CALLE	Calle Miguel Hidalgo (Delegación Municipal de San Juan de los Jarros)			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N	
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 16:00 horas.			
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil.04@atlaComulco.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA	Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acutzilapan.			TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Amada Hernández Mendoza.			
MUNICIPIO	AtlaComulco			COLONIA	Centro.		C. P.	50483

CALLE	Calle Leopoldo Velasco (Delegación Municipal de Santiago Acutzilapan)			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas.		
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil.05@atlacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec.			TITULAR DE LA OFICINA	Lic. July Andrea Avila Jasso.		
MUNICIPIO	Atlacomulco	COLONIA	Centro.	C. P.	50486		
CALLE	Avenida Javier López García (Delegación Municipal de San Lorenzo Tlacotepec)			NÚM. INT.	1	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas.		
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil06@atlacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni.			TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Juan Antonio Guzman Bautista.		
MUNICIPIO	Atlacomulco	COLONIA	Bongoni.	C. P.	50453		
CALLE	Sierra Nevada.			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas.		
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	registro.civil07@atlacomulco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan.			TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Juan Antonio Guzman Bautista.		
MUNICIPIO	Atlacomulco	COLONIA	Centro.	C. P.			
CALLE	Nuevo San Francisco (Delegación Municipal de San Francisco Chalchihuapan)			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	De 09:00 a 16:00 horas.		
LADA	N/A	TELÉFONO	N/A	CORREO	Registro.civil08@atlacomulco.gob.mx		

FORMATOS DESCARGABLES








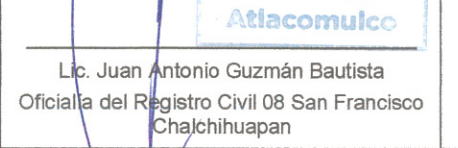
No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Se requieren testigos para registrar?
RESPUESTA	No, ya no es necesario.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Si la persona que va a registrar es menor de edad y no cuenta con credencial de elector que documento puede presentar?
RESPUESTA	Constancia de Identidad con fotografía cancelada con el sello oficial sobre la fotografía expedida por el Secretario (a) del Ayuntamiento y/o Delegado Municipal y/o COPACI.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Si registro a mi hijo me otorgan la CURP en Registro Civil?
RESPUESTA	Si, al término del registro se otorga la CURP.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Daniela Peña Gutiérrez Oficial 01, 02 y 03 del Registro Civil	 Mtro. José Emmanuel Pérez Mondragón Secretario del Ayuntamiento	 2025 2027 11/marzo/2026 Secretaría del Ayuntamiento
 L.A.E. Rosaura Velázquez Flores Oficialía del Registro Civil 04 de San Juan de los Ríos		
 Lic. Amada Hernández Mendoza Oficialía del Registro Civil 05 Santiago Acuzilapan		
 Lic. July Andrea Avila Jasso Oficialía del Registro Civil 06 San Lorenzo Tlacotepec		
 Lic. Juan Antonio Guzmán-Bautista Oficialía del Registro Civil 07 Col. Bongoni		
 Lic. Juan Antonio Guzmán Bautista Oficialía del Registro Civil 08 San Francisco Chalchihuapan		